

Jueza formaliza indemnización de 10,3 millones de dólares para Johnny Depp

La jueza a cargo del juicio por difamación de Johnny Depp contra Amber Heard hizo oficial la indemnización multimillonaria otorgada por el jurado a Depp este viernes con una orden para que Heard pague 10,35 millones de dólares por difamar la reputación del actor al describirse como una figura pública que representa el abuso doméstico en un artículo de opinión que publicó en 2018.

La jueza Penney Azcarate presentó la orden tras una breve audiencia en el Tribunal de Circuito del Condado de Fairfax. También ordenó a Depp pagar a Heard 2 millones de dólares, la cifra que le otorgó el jurado en su contrademanda por difamación presentada a raíz de declaraciones de uno de los abogados de Depp.

La orden era una formalidad después de que el jurado anunció su veredicto el 1 de junio, apoyando principalmente a Depp tras un juicio explícito en el que la pareja reveló detalles sórdidos de su corto matrimonio en declaraciones que fueron televisadas y seguidas muy de cerca en las redes sociales.

Depp demandó a Heard por el artículo de opinión publicado en diciembre de 2018 en el diario The Washington Post, en el que se describía a sí misma como “una figura pública que representa el abuso doméstico”. El jurado dio su veredicto a favor de Depp por tres acusaciones de difamación relacionadas con afirmaciones específicas del artículo.

El jurado determinó que Depp debería recibir 10 millones de dólares de indemnización compensatoria y 5 millones de indemnización punitiva, pero la jueza redujo la cifra de la indemnización punitiva a 350.000 dólares, pues ese es el límite estatal.

Heard ha dicho que planea apelar el veredicto.

Durante la audiencia del viernes, la jueza dijo que si Heard apela, deberá presentar una fianza por los 10,35 millones de dólares mientras la apelación se resuelve, una práctica común. La orden de la jueza señala que ambas partes están sujetas a un 6% de interés por año.

Con información de El Impulso